



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Ordinario Laboral de única instancia
Demandante : Diana Mayerli López Suarez
Demandados : JL Distrisalud I.P.S. S.A.S. y Asmet Salud E.P.S. S.A.
Radicación : 73-585-31-12-001-2021-00118-00

Vista la constancia secretarial que antecede y con base en lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por la remisión dispuesta en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

RESUELVE

1° Aprobar la liquidación costas practicada por la secretaría del Juzgado (C1 archivo 29), por encontrarse ajustada a derecho.

2° Cúmplase lo ordenado en el numeral 4 del auto del 26 de abril de 2022 (C1 archivo 26).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04cfe325d5509901e3622193b554e51e6223c801d18fd189dc2666e4a8ec46f6**

Documento generado en 18/05/2022 05:18:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>